



Tenemos el agrado de invitarlos al Salón Innovación, el mismo es el puntapié inicial al nuevo sistema que usaremos a partir de Mayo del año en curso para la carga y juzgamiento de nuestro salones.

Les pedimos encarecidamente a todos los autores que participen en el mismo, nos ayudara a poder aplicar ajustes o mejoras de cara a aplicar el sistema en nuestro calendario de salones nacionales.

También les solicitamos que nos envíen sus devoluciones a [salones@faf-fotografia.com.ar](mailto:salones@faf-fotografia.com.ar) sobre el uso del sistema, para así poder incorporar las sugerencias que surjan.

El salón será gratuito y podrán participar con cualquier obra de cualquier año. Las obras que obtengan Medalla de Oro podrán seguir participando en los salones del año calendario.

Los puntos de los autores federados que participen serán sumados al Ranking 2026.

## 2 - SECCIONES:

Se establecen 5 Secciones:

- » **COLOR** [Libre]
- » **MONOCROMO** [Libre]
- » **TRAVEL** (color y/o monocromo)
- » **NATURALEZA** (color y/o monocromo)
- » **PERIODÍSTICA** (color y/o monocromo)

## 5 - DERECHOS DE PARTICIPACION:

El salón es totalmente gratuito para cualquier fotógrafo que desee participar.

## 6 - JUZGAMIENTO:

El juzgamiento estará a cargo de destacados jurados, siendo el fallo de los mismos inapelable.

## 7 - PREMIOS:

**PREMIOS A LAS OBRAS** (por sección)

- » **Medalla de Oro** (3) / Medalla Digital FAF
- » **Medalla de Plata** (3) / Medalla Digital FAF
- » **Medalla de Bronce** (3) / Medalla Digital FAF
- » **Mención de Honor** (cantidad a designar por el jurado) / Diploma digital

Los premios no podrán ser declarados desiertos.

#### 9 - CATALOGO:

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes vía email.

#### 10 - FECHAS DEL SALON:

**Fecha de Cierre** :: Domingo 03 de Mayo de 2026

Fecha de Juzgamiento :: Sábado 09 de Mayo de 2026

Notificación de Resultados :: Miércoles 13 de Mayo de 2026

Entrega de Premios :: En forma digital al mail de los autores

#### 11 - OTROS:

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora en acuerdo con el veedor FAF designado.

Consultar el resto de los puntos en el reglamento general único de salones virtuales.

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en dicho reglamento.

Federación Argentina de Fotografía / **Dirección**  
Vocalía de Salones y Concursos / **Coordinación**

**info@faf-fotografia.com.ar**

**www.faf-fotografia.com.ar**